

La crisis de los formalismos y la “lógica de la razón vital”*

Gerardo Bolado Ochoa

ORCID: 0000-0001-7338-9246

Resumen

En la obra madura de Ortega encontramos una retórica antiformalista que rechaza la generalización de la Lógica formal y defiende la existencia de pluralidad de lógicas concretas, en especial, de una lógica filosófica específica, llamada lógica de la razón vital o histórica. La *Lógica* (1949) de Granell y la *Nueva filosofía de la interpretación del derecho* (1956) de Recasens desarrollaron de tal manera esta retórica orteguiana que pusieron al orteguismo en los primeros pasos de las recepciones de la Lógica y la Teoría de la Argumentación, conducentes a su presente institucionalización en España.

Palabras clave

Ortega y Gasset, Escuela de Madrid, razón vital, lógica: recepción de Ortega en España

Abstract

In Ortega's mature writings we find a rhetoric that rejects the generalization of formal Logic and defends the plurality of concrete logics, especially promoting the project of a philosophical informal logic, called *Logic of the vital or historical reason*. However, Granell's *Logic* (1949) and Recasens's *New philosophy of the interpretation of the right* (1956) developed Ortega's rhetoric in a way that the Orteguismo was present in the first steps of the reception of the formal and informal Logic that led to their current institutionalization in Spain.

Keywords

Ortega y Gasset, School of Madrid, vital reason, logic: reception of Ortega in Spain

Daré comienzo a esta aproximación a las manifestaciones de Ortega frente a las tendencias formalistas y en favor de una “lógica de la razón vital”, recordando algunas diferencias entre nuestro contexto filosófico tras la primera década del siglo XXI, el correspondiente a las generaciones que institucionalizaron la Lógica en nuestro ámbito académico de los años setenta, y el original de la institución filosófica de los años treinta del siglo pasado, que irradiaba la Escuela de Madrid. En general parece aceptable que la lógica es una condición necesaria de la racionalidad, de manera que donde no hay una lógica, no cabe hablar de racionalidad, y donde hay racionalidad está operando alguna lógica; pero no parece menos cierto que la Lógica, lejos de poder formalizar todo el campo de lo lógico, necesita ser completada mediante los desarrollos de la llamada Lógica informal.

* Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación *La Escuela de Madrid y la búsqueda de una filosofía primera a la altura de los tiempos*, referencia FFI2009-11707, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Cómo citar este artículo:

Bolado Ochoa, G. (2012). La crisis de los formalismos y la “lógica de la razón vital”. *Revista de Estudios Orteguianos*, (25), 139-161.
<https://doi.org/10.63487/reo.434>



Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial - Sin obra derivada. Licencia internacional CC BY-NC-ND 4.0

Revista de
 Estudios Orteguianos
 N° 25. 2012
 noviembre-abril

En el contexto filosófico de la Escuela de Madrid, merced a la Fenomenología y sus desarrollos, estaba consolidada una reacción contra la reducción impuesta a la razón desde el positivismo y el pragmatismo, y se buscaba una lógica concreta de la realidad radical, al mismo tiempo que se consideraba insuficiente –por no decir impropia de la racionalidad filosófica– a la Lógica, un campo que experimentaba por entonces una gran efervescencia creativa, principalmente como un desarrollo de los fundamentos de las matemáticas, aunque ya estaba afianzada como una ciencia independiente.

El contexto filosófico del tardofranquismo y la Transición, en cambio, estuvo presidido por una tendencia científica que saciaba su sed en la Analítica y veía en la Lógica la pauta para el ejercicio pleno de la racionalidad filosófica, cuando no la condición del lenguaje con sentido. En plena efervescencia del marxismo, que respondía a la otra tendencia hegemónica del momento, la tendencia crítica, los partidarios del rigor analítico hacían depender la aceptabilidad de una lógica concreta, como la dialéctica de tradición hegeliano-marxista, de su formalización y conversión en un sistema lógico deductivo. Desde este punto de vista, las pretensiones de una lógica de la razón vital eran objeto, bien de abandono o de rechazo explícito en la generación de profesores jóvenes (Velarde Lombraña¹), bien de interés historiográfico y respetuoso distanciamiento (Muñoz Delgado) en el grupo de profesores de postguerra:

Me parece que podemos concluir que la vuelta a las cosas, la vinculación de la lógica a las cosas, la reacción contra el formalismo, confirman de alguna

¹ En el coloquio final de la conferencia de Muñoz Delgado "Ortega y Gasset y las disciplinas formales", Julián Velarde le dijo lo siguiente a Rodríguez Huéscar: "El problema es éste; el problema es si ahora se quiere hacer, desde la perspectiva de Ortega, una lógica o una razón vital. Usted dice que aconsejaría a los jóvenes entusiastas hacer una lógica; pero eso es salirse absolutamente del tema. Eso es lo mismo que invitar al matemático a hacer una nueva matemática. Es estar hablando de cosas totalmente diferentes. Empleando una metáfora, el problema es que, como también recogió el ponente, los filósofos, y en este caso el filósofo Ortega, hablan de lógica sin emplearla, y otros, como por ejemplo los matemáticos, la emplean sin querer hablar de ella. Citar el teorema de Gödel no quiere decir que se esté empleando la lógica. Ortega, por citar las obras de lógica, no está haciendo lógica. Y cuando Ortega dice que el teorema de Gödel acaba con la lógica, está diciendo un despropósito. Y decir como él dice que se ha descubierto ahora esta gran crisis que acaba con la lógica, eso es impresentable en lógica, impresentable. No es que de ahí puedan surgir otros tipos de lógicas, porque eso es desconocer la lógica... Ese creo yo que es el problema central, y no si no tuvo tiempo. El problema son los principios de la razón vital, ¿Qué lógica puede salir de ahí? Ello suponiendo que eso sea lógica, porque podemos llamar lógica a lo que nos venga en gana. Fíjese usted, esto se ha estado diciendo aquí: Granell, en su intento de hacer una lógica, no dedica ni cien páginas de las cuatrocientas setenta y cinco que tiene el libro, a la lógica de la razón vital. Sin quitar todo el valor extraordinario que tiene la lógica de Granell, como ha dicho el ponente; pero no para hacer lógica de la razón vital, sino para introducir la lógica de Russell en España, y eso lo hizo muy bien" (MUÑOZ: 1983a, pp. 462-463).

manera, al menos parcialmente, las ideas de Ortega. La construcción de una auténtica nueva lógica que responda a las exigencias de la metafísica de la razón vital ha quedado, en cambio, en un proyecto y en un programa, de cuya posible realización podemos dudar².

En nuestro contexto la Lógica está establecida como un campo científico específico de investigación y de docencia, que influye con su rigor analítico en el estilo del discurso en algunas disciplinas filosóficas –filosofía de las ciencias, filosofía del lenguaje, filosofía de la mente, etc.– y ofrece multitud de procedimientos analíticos irrenunciables a la reflexión filosófica, la cual, por otra parte, necesita servirse también del rigor dialéctico argumentativo, de manera especial en disciplinas como la filosofía moral y jurídico política. La Teoría de la Argumentación se ha consolidado, por eso, como una disciplina humanística que tematiza los procedimientos argumentativos correspondientes a las proyecciones dialéctico-retóricas de la racionalidad. Y, desde el punto de vista lógico, no parece que se pueda ir más allá de alguna categorización hermenéutica o epistémica de la Teoría de la Argumentación, pues no se ven en el horizonte vestigios de ninguna formación ontológica que pudiese dar lugar al afianzamiento lógico de una teoría filosófica de las categorías o de los atributos. Dentro de este contexto, el profesor Luis Vega ha considerado que la lógica de la razón vital fue una desgracia, una lógica sedicente e inviable *ex ovo*, en su estudio de las anómalas vicisitudes de la recepción de la Lógica en España.

La lógica de la razón vital es una lógica sin esperanzas de vida. En principio, no sólo descansaba en una mezcolanza de motivos metafísicos, epistemológicos, metodológicos e incluso antropológicos, de donde se veían excluidas precisamente las consideraciones formales –por el empecinamiento de la filosofía orteguiana en confundir la formalización y la forma lógica con la abstracción y el concepto abstracto–, sino que carecía de una perspectiva analítica de segundo orden sobre el lenguaje discursivo: el punto de vista lógico meta-discursivo era uno de sus puntos ciegos. Así se suponía completamente ajena a las cuestiones de validez y consecuencia, entre otras significadas por los conceptos lógicos de identidad, necesidad, etc., nociones que sólo contemplaba a través de sus viejos trasuntos filosóficos: la inmutabilidad del ser, el apriorismo de la razón, etc. Y en la misma línea pretendía cargar sobre unas presuntas “lógicas” las viejas culpas de unas tradiciones a lo sumo lógico-filosóficas; cargo que, referido a las teorías y análisis de la lógica formal, tiene tanto fundamento como acusar al sistema métrico decimal de que la estrechez de la vivienda familiar la haga inhabitable.

² MUÑOZ DELGADO: 1983b, p. 353.

En segundo lugar y para colmo, el proyecto de lógica orteguiana da en ignorar la dimensión semántica del análisis lógico y, en particular, la semántica –sea informal, o sea formalizada a partir de los años 30– de los lenguajes y teorías lógicas³.

Dentro del contexto lógico y filosófico presente, y basándome en los trabajos citados de Muñoz y de Vega, intentaré una aproximación distinta y más afín a los posicionamientos de Ortega ante la Lógica contemporánea, que los interprete como una *retórica* antiformalista de carácter circunstancial, la cual ha de ser valorada ante todo por el desarrollo de que fue objeto por parte de los orteguianos más relevantes desde el punto de vista de la incorporación de la lógica formal e informal en España: Manuel Granell y Luis Recasens Siches.

1. La crisis de los formalismos y el tópico orteguiano de la “lógica de la razón vital”

Ortega no fue un lógico, ni un filósofo de la lógica, sino el catedrático de Metafísica que convirtió a la Facultad de Filosofía de la Universidad Central en la Escuela de Madrid, y el intelectual más mediático de la Generación del 14. Entendía que la filosofía es el modo de pensar radical que tiene por objeto la vida histórica en que se asienta la cultura occidental. Se había formado filosóficamente en Alemania, donde sintonizó con las tendencias de su generación filosófica a la superación de las estrecheces positivistas del neokantismo, en especial con la filosofía de Husserl y el movimiento fenomenológico, en cuyos cauces buscaba la Filosofía apropiada para la vida cultural de la España moderna. Pero sus escritos son con frecuencia artículos periodísticos o trasuntos de conferencias o lecciones abiertas, en los que difunde o divulga sus proyectos o hallazgos filosóficos a un público plural, por lo que discurren en formas literarias y retóricas, no sistemáticas y terminológicas.

En la conclusión del epígrafe “Las valoraciones de la vida” de su obra *El tema de nuestro tiempo*, que es precisamente la ampliación de una lección universitaria del curso 1921-1922, Ortega se pregunta retóricamente: “¿No es tema digno de una generación que asiste a la crisis más radical de la historia moderna hacer un ensayo opuesto a la tradición de ésta y ver qué pasa si en lugar de decir «la vida para la cultura» decimos «la cultura para la vida»? ”⁴ Previamente, en el capítulo anterior de la misma obra, “Las dos ironías, o Sócrates o Don Juan”, había concluido: “Pero eso significa una nueva cultura: la cultura biológica. La

³ VEGA: 2003, pp. 53-54.

⁴ *El tema de nuestro tiempo*, III, 600.

razón pura tiene que ceder su imperio a la razón vital"⁵. Una década más tarde, en su curso universitario *En torno a Galileo* (1933), expresa rotundamente su convicción de que la razón pura ha entrado definitivamente en crisis con las ciencias europeas y de que ha llegado el momento de la irremediable razón vital⁶.

Las controvertidas descalificaciones de la Lógica formal, que hace Ortega en varios pasajes de sus obras, se inscriben en su interpretación general del tema husserliano de "la crisis de las ciencias europeas" como el momento de la crisis terminal de la creencia moderna en la razón pura y del advenimiento de la razón vital o histórica⁷. Es precisamente en este punto central de las reflexiones del maestro de la Escuela de Madrid donde me parece que conviene situar sus puntos de vista sobre la lógica, que se concentran en dos tópicos específicos de su retórica antiformalista: "la crisis y el fin de la Lógica" y el advenimiento de la irremediable "lógica de la razón vital".

El tópico de "la crisis y el fin de la Lógica" supone que la Lógica es formal y resulta de una abstracción⁸, mediante la cual gana pírricamente su carácter preciso, a costa de sacrificar su "verdad o validez para las cosas"⁹. Ninguna realidad se reduce a su concepto lógico o término, ni se rige por relaciones formales basadas en los principios de identidad, no contradicción y tercero

⁵ *El tema de nuestro tiempo*, III, 593.

⁶ A juicio de Ortega, la vida tiene su propia racionalidad, la cual no se deja suplantarse ni por la fe religiosa que hunde sus raíces en la revelación y la teología, ni por las creencias científicas que tienen sus principios en la experiencia y en las ciencias. De la misma manera que en el Renacimiento entró en crisis la fe religiosa, pasando a ocupar su lugar la razón pura, en el presente la vida misma se alza e impone frente a ésta su propia razón, la razón vital. Ésta es irremediable, es decir, no se puede prescindir de ella, porque "vivir es no tener más remedio que razonar ante la inexorable circunstancia" (*En torno a Galileo*, VI, 420). El curso *En torno a Galileo* pretende aclarar la gestación del imperio de la razón pura en el Renacimiento, a fin de iluminar la presente situación de su crisis y sustitución por la razón vital.

⁷ Reduzco aquí razón vital y razón histórica a la expresión razón vital o histórica, sin prejuzgar una identificación entre las mismas —la aproximación a la razón vital en escritos como *¿Qué es filosofía?* o unos *Principios de metafísica según la razón vital* parece diferir de la aproximación a la razón histórica en *Historia como sistema*, *En torno a Galileo*, o *Ideas y creencias*—; lo hago así, más bien, porque su posición ante la Lógica formal lejos de modificarse en ambas aproximaciones si acaso se agudiza en la que se refiere a la razón histórica, como puede comprobarse en su escrito "Apuntes sobre el pensamiento. Su teurgia y su demiurgia".

⁸ Ortega identifica formalización y forma lógica con abstracción y concepto o relación abstracta, impuesta por el entendimiento a la realidad. La Lógica resuelve en un sistema de relaciones abstractas los conceptos abstractos o términos, con lo cual gana su precisión, a costa de perder verdad o aplicabilidad a las cosas que son concretas. Esto se puede analizar en su escrito "Apuntes sobre el pensamiento. Su teurgia y demiurgia", § "Las ocultaciones del pensamiento", y § "Pensamiento: ajuste intelectual al contorno"; y, sobre todo, en *La idea de principio en Leibniz*, § 9-11, § 17-18.

⁹ *La idea de principio en Leibniz y la evolución de la teoría deductiva*, IX, 966-968.

excluido; por lo mismo, no hay ningún campo de realidad cuya lógica se pueda reducir y reconstruir mediante esa Lógica contemporánea –se refiere explícitamente a la Lógica de Russell-Whitehead y a la de Hilbert–, ni siquiera la realidad matemática o la realidad lógica¹⁰. La aparición de paradojas en la teoría de conjuntos¹¹ y el teorema de incompletud de Kurt Gödel¹² son las evidencias que aduce Ortega para defender el fin de las pretensiones logicistas o formalistas de reducir la realidad lógica a la Lógica y de reconstruir desde ésta la realidad matemática. A la misma conclusión le lleva el avance de la escuela Intuicionista de Jan Brouwer¹³, que cuestionaba la aplicación de la negación

¹⁰ En "La «Filosofía de la Historia» de Hegel y la Historiología", Ortega escribe que el pensamiento humano está llamado a adoptar la forma de los objetos, y que por consiguiente no hay en sentido estricto una Lógica formal que abstraiga del objeto determinado en que se piensa: "Lo que siempre se ha denominado *pensamiento lógico puro* no es menos *material* que otro cualquiera. Como todo pensar disciplinado, consiste en analizar y combinar ideas objetivas dentro de ciertas limitaciones –los llamados principios. En el caso de la lógica pura, estos principios o limitaciones son sólo dos –a saber: la identidad y la «contradicción». Pero estos dos principios no son principios de la actividad subjetiva, que de hecho se contradice a menudo y no es nunca rigurosamente idéntica, sino que son las formas más elementales y abstractas del ser. Cuando nuestro intelecto funciona atendiendo sólo a esas dos formas del ser, analiza y combina los objetos, reduciendo éstos a meros sustratos de relaciones de identidad y oposición. Entonces tenemos la llamada lógica formal. Si a estas formas añadimos la de relación numeral, tenemos el logos aritmético. Si agregamos, por ejemplo, la relación métrica y exigimos a nuestros conceptos que impliquen las condiciones de medición, tenemos el pensar físico, etc., etc. Hay pues tantas lógicas como regiones objetivas. Según esto, es la materia o tema del pensamiento quien, a la par, se constituye en su norma o principio. En suma, pensamos con las cosas", V, 244-245.

¹¹ "El racionalismo de los últimos tiempos quiso hacerse ilusiones de que cabría reducir a concepto, a logos, el infinito matemático y con Cantor amplió, *soi disant* por pura lógica, la ciencia matemática, extendiendo fabulosamente su campo, en atropellado imperialismo, muy del siglo XIX. La ampliación se hizo a fuerza de ceguera para el problema mismo y fue preciso dar de cabeza en ciertas radicales e insolubles contradicciones –la famosa antinomia de los conjuntos– para que los matemáticos volviesen a la cordura y de la supuesta lógica matemática retornasen a la intuición. Este movimiento de importancia incalculable se cumple en estos años, en estos meses. La nueva matemática reconoce la parte de irracionalidad que hay en su objeto. [...] En efecto, concluye Ortega, la intuición de lo continuo, de lo que llamamos y pensamos «infinito» es irreducible al concepto, al logos, ratio" (*¿Qué es filosofía?*, VIII, 301).

¹² En "Pasado y porvenir para el hombre actual", narra Ortega un intercambio de impresiones mantenido con el físico Werner Heisenberg, en el que valora abiertamente las consecuencias que se derivan del teorema de Gödel para la Lógica: "El teorema de Gödel significa que, hablando estrictamente, no hay lógica, que lo que se llamaba así no era más que una utopía, que se creía en una lógica, aunque ésta no era –desde Aristóteles– más que un *desideratum*, un simple programa. En los cincuenta últimos años –desde Russell-Whitehead por un lado y Hilbert por otro–, se ha intentado *realizar* la lógica y se ha visto que era imposible, porque hablando con rigor, la lógica no existe", VI, 794.

¹³ "Donde más agudamente, casi escandalosamente, aparece este nuevo temperamento científico –escribe Ortega– es en la matemática. Su supeditación a la lógica había llegado en las últi-

fuerte de la Lógica en la construcción de la realidad matemática, que había de hacerse más bien desde la intuición específica de la misma.

El tópico orteguiano de “la crisis y el fin de la Lógica” –un eco de la crisis de los programas Logicista y Formalista de fundamentos de las matemáticas– implica que ha llegado el fin del imperialismo de la Lógica con sus pretensiones de reducir el ámbito plural de lo lógico dentro de los límites de su aplicación. Ortega supone el fracaso de la Lógica y de cualquier otro formalismo, por su carencia de sentido real, y defiende la necesidad de sustituir esa Lógica abstracta por las lógicas concretas de los distintos campos de realidad. La Lógica es un formalismo abstracto que pierde la realidad lógica, matemática, para no hablar de la realidad filosófica, las cuales requieren algún tipo de lógica concreta específica.

El tema de la verdad como desocultación (ἀ-λήθεια) forma parte también de este tópico orteguiano que termina por identificar la Lógica con la culminación de un modo de pensar formal y abstracto que tuvo su origen en Grecia con Parménides, impone sus propias formas a la realidad y oculta¹⁴ las verdaderas formas de las cosas y el pensamiento concreto de las mismas. Este tópico implica, además, la exigencia de que cada campo de realidad racional desarrolle su propia lógica concreta; de manera especial la filosofía, que Ortega no sólo no reduce a una actividad de análisis lógico –que tiene en la Lógica su factoría primordial para el suministro de sus instrumentos formales de análisis–, sino que la concibe más bien como una teoría de la vida y de su racionalidad específica. La vida es una realidad histórica y sistemática, cuya racionalidad es el producto de la “razón vital o histórica”. La lógica concreta y específica de dicha razón es la “lógica de la razón vital”.

mas generaciones hasta hacerse casi identidad. Pero he aquí que el holandés Brouwer descubre que el axioma lógico llamado del «tercio excluso» no vale para las entidades matemáticas, y que es preciso hacer una matemática «sin lógica», fiel a sí misma, indócil a axiomas forasteros”, “¿Por qué se vuelve a la filosofía?”, IV, 336.

¹⁴ La consideración de las limitaciones de los sistemas formales y de la imposibilidad de reconstruir la lógica como un sistema formal le lleva a Ortega a escribir: “Al parecer lo lógico penetrado de ilogicidad *pierde la patética distancia a que se ballaba de las otras formas del pensamiento*. Ahora resulta que el pensamiento lógico no era tal pensamiento –puesto que no lo hay–, sino sólo la idea de un pensar imaginario, esto es, un mero ideal y una utopía que se desconocía a sí misma. Creación al fin de Grecia, la Lógica de Aristóteles es tan irreal –y por análogas razones– como la República de Platón [...], que retirada la pantalla del pensar lógico como único representante del Pensamiento, nos aparece éste en su autenticidad consistiendo por fuerza en alguna otra cosa que exclusivamente en identidad, no contradicción y tercio excluso. Porque, repito, que si el Pensamiento consistiese últimamente en la presencia de esos atributos, nos será forzoso reconocer que no lo ha habido nunca. Y el hecho es que el hombre de un modo o de otro, queriendo o sin querer, con brío o tenuemente, ha pensado siempre”, “Apuntes sobre el pensamiento, su teurgia y su demiurgia”, VI, 13-14.

El tópico de la "lógica de la razón vital" promueve el proyecto de una lógica específica de la vida o realidad radical, entendida como una lógica concreta, informal y refractaria a todo proceso de formalización por su carácter no cosificador o, mejor dicho, *situado, contextualizado y dialéctico*. En las obras de Ortega encontramos referencias –salteadas, fragmentarias y diferenciadas al menos en dos contextos distintos de su evolución teórica: el advenimiento de la razón vital o histórica en los años treinta, y la renovación de las Humanidades y de su modo específico de pensar desde el final de la Segunda Guerra Mundial– a las notas características de esta lógica informal de la razón vital o histórica, pero no una exposición sistemática de las mismas, menos aún el desarrollo temático de una lógica no clásica o de una simbolización. Me detendré brevemente en esas notas, sin más pretensión que diferenciarlas.

En el contexto de las lecciones¹⁵ en que Ortega intenta desarrollar su ontología de la vida, se insiste en el ser ejecutivo de ésta y en el carácter pragmático de su constitución. La vida no es una cosa que se pueda definir con categorías, sino el quehacer de un ser que se proyecta a sí mismo y se cuida de llegar a ser el que es. Al decidirse por un proyecto vital, el ser ejecutivo da sentido y orden al continuo quehacer en que consiste su vivir. Parece, por consiguiente, que los componentes de la estructura ontológica de la vida son las condiciones herme-

¹⁵ En "[Vida como ejecución (el ser ejecutivo). Lecciones del curso 1929-1930]", VIII, 197-232, se caracteriza a la vida como ejecución, como quehacer, no como cosa, y aparece el primer atributo de la vida, la reflexividad: "mi vida, realidad primordial y absoluta, tiene un ser ejecutivo y no objetivo, y esa su ejecutividad tiene una dimensión constante de presenciarse a sí misma, de reflexividad". Se detiene en el acto pre-noético correspondiente a la creencia, el "contar con" (VIII, 226-229). En la lección IX de *¿Qué es filosofía?*, VIII, 347-358, se hace una aproximación a los atributos de la vida. En la lección VI de "¿Qué es la vida? (Lecciones del curso 1930-1931)", VIII, 413-463, se habla del "yo", del "ser-en", del "universo", de "útiles y objetos". La lección VII habla del yo que es futuro, proyecto, vocación. La conferencia conmemorativa del Ateneo de Gijón "El hombre y su circunstancia", VIII, 499-512, es una re-exposición del tratamiento expuesto en la lección IX de *¿Qué es filosofía?* Una exposición más completa se encuentra en *Principios de Metafísica según la razón vital (Curso 1932-1935)*, VIII, 555-659. En la lección II encontramos una nueva exposición sin avances. En la lección III: 1.º La vida se entera de sí misma, 2.º la vida se hace a sí misma, 3.º la vida se decide a sí misma, 4.º "la vida es perplejidad". En la lección IV encontramos un análisis del ser-en-el-mundo. La lección VI habla de futuro, decidirse y perplejidad. Encontramos desarrollos de esta temática en otros textos de este período, como las conferencias sobre Vives, las conferencias sobre Goethe, etc. Ortega no llegó nunca a un desarrollo completo y sistemático de los atributos de la vida. Pero los desarrollos parciales obtenidos fueron aprovechados en otros marcos teóricos de su reflexión, como la razón histórica en los años treinta o la reforma de las Humanidades después de la Segunda Guerra Mundial. Así en la lección *Sobre la razón histórica*, apartado IV (Buenos Aires, 1940), o la lección *Sobre la razón histórica* (Lisboa, 1944). En *El hombre y la gente*. [Curso de 1949-1950], "II. La vida personal", vuelve al tema de los atributos de la vida, dice que son innumerables y no pretende su exposición completa, y aprovecha sus desarrollos del atributo "encontrarse en el mundo".

néuticas que supone la realización histórica de su ser ejecutivo; y, en consecuencia, que la descripción ontológica de esa estructura podría dar de sí en todo caso una concepción retórico-hermenéutica del “contexto argumentativo” o del “auditorio” dentro de una Teoría de la Argumentación, pero nunca un sistema categorial que jugara un papel semejante al desempeñado por las categorías en el *Órganon* de Aristóteles. O, mejor dicho, que podría inspirar dicha concepción retórico-hermenéutica, pues ni Ortega, ni los orteguianos llegaron a sistematizar de manera completa esas condiciones hermenéuticas o atributos constitutivos de la vida en una ontología fundamental, como hizo por ejemplo Heidegger con los existencialistas de su *Dasein* en *Ser y tiempo*. Pero el maestro sí consignó y desarrolló algunos atributos fundamentales, *verbi gratia* “encontrarse en el mundo”, que seguirán operativos en otros desarrollos teóricos de su obra como el de *Historia como sistema* y sus lecciones *Sobre la razón histórica*, o el de *El hombre y la gente* y la reforma de las Humanidades.

En el contexto de *Historia como sistema* (1935) Ortega nos habla de una lógica de situación, de “conceptos ocasionales”¹⁶. Los conceptos, los enunciados, los vínculos entre los conceptos y los vínculos entre los enunciados, que forman parte de la lógica de la razón vital o histórica, discurren en una práctica comunicativa y lingüística que depende del emisor, del receptor y de la situación, y que está modulada por la carga emotivo-expresiva y por los motivos e intenciones de los hablantes. Esta lógica ocasional parece corresponderse con el proyecto de una nueva lingüística concreta de carácter pragmático, que postula en el contexto de *El hombre y la gente* (1949) y dentro de su propuesta general de unos estudios de Humanidades más fieles al modo de pensar específico de los saberes humanísticos. En esta obra se profetiza que la Lingüística se construirá desde la Estilística¹⁷, y se defiende que la condición de

¹⁶ En *Historia como sistema*, Ortega propone pensar el ser de lo viviente, que es un ser siempre distinto de sí mismo, mediante conceptos “ocasionales”, semejantes a “aquí”, “yo”, “éste”: “Tales conceptos o significaciones tienen una identidad formal que les sirve precisamente para asegurar la no identidad constitutiva de la materia por ellos significada o pensada. Todos los conceptos que quieran pensar la auténtica realidad —que es la vida— tienen que ser en este sentido ocasionales. Lo cual no es extraño, porque la vida es pura ocasión [...]. Todo concepto es una *allgemeine Bedeutung* (Husserl). Pero, mientras en los otros conceptos la generalidad consiste en que, al aplicarlos a un caso singular, debemos pensar siempre lo mismo que al aplicarlo a otro caso singular, en el concepto ocasional la generalidad actúa invitándonos precisamente a no pensar nunca *lo mismo* cuando lo aplicamos. Ejemplo máximo, el propio concepto de «vida» en el sentido de vida humana. Su significación *qua* significación es, claro está, idéntica; pero lo que significa es no sólo algo singular, sino algo único. La vida es la de cada cual”, *Historia como sistema*, VI, 67-68.

¹⁷ Esta estilística toma en consideración elementos extraverbales como el estado emocional y el contexto pragmático, que la gramática y el diccionario suelen separar del lenguaje: “la estilística no es, como hoy se cree aún, un vago añadido a la gramática, sino que es, ni más ni menos,

las palabras de significado ocasional, como yo, tu, aquí, etc., es generalizable a todas las palabras y expresiones lingüísticas¹⁸.

A diferencia de la Lógica, la lógica informal propuesta por Ortega es circunstancial, no abstrae del contexto en que se desarrolla. En el marco teórico de *El hombre y la gente* y la renovación de las Humanidades aparecen indicaciones de cómo interpretar el contexto de la lógica de la razón vital, es decir, el mundo o circunstancia que "consiste en un sistema de importancias, asuntos o *prágmata*"¹⁹. En otros lugares se refiere a esos asuntos o *prágmata* con la expresión "campo pragmático"²⁰, que es un ámbito de actividades humanas, claramente demarcado en su contenido y en su propósito, y que responde a una determinada función vital, una finalidad social esencial. Cada "campo pragmático" se proyecta en un "campo semántico", que es su lenguaje correspondiente: "A cada campo pragmático corresponde un campo lingüístico, una galaxia o vía láctea de palabras, las cuales dicen algo sobre todo gran asunto humano. Dentro de esa galaxia están íntimamente ligadas y las significaciones son influidas unas por otras, de suerte que el sentido más importante se halla, por decirlo así, difuso en el conjunto"²¹.

En su escrito titulado "La negación. Sus potencias y poderes en la lógica formal, la lógica de razón vital y la lógica dialéctica" (1963), García Bacca hace unas interesantes consideraciones sobre el tipo de negación específica de la lógica de la razón vital, que es dialéctica, no analítica. A su juicio, esta negación debe partir de la privación, porque la negación a la altura de la vida es una negación concreta e intrínseca. Una lógica de la afirmación, privación de afirmación, privación de privación de afirmación, está mucho más cerca de ser lógica de lo real que la negación clásica, donde la negación de la negación retorna a la misma afirmación inicial. La privación de la privación es un proceso, que unas veces termina en superación y otras en decadencia o aniquilación. No es

toda una nueva lingüística incipiente que se resuelve a tomar el lenguaje más cerca de su concreta realidad", *El hombre y la gente*, X, 303.

¹⁸ El lenguaje como la vida está siempre en una determinada circunstancia o situación, por lo que es inseparable del emisor, del receptor y del contexto comunicativo. Separar la palabra de estos elementos es convertirla en "una abstracción, es desvirtuarla, amputarla y quedarse sólo con un fragmento exánime de ella" (*El hombre y la gente*, X, 299-300). En rigor, el lenguaje se compone de lo que los gramáticos llaman "palabras de significación ocasional", cuyo "sentido preciso depende de la situación o circunstancia en que sean dichas" (*Ibidem*, X, 302). El diccionario sólo nos da "la matriz maleable en la cual las palabras, cuando realmente lo son, por tanto, cuando son dichas a alguien, en virtud de unos motivos y en vista de determinada finalidad, reciben un primer molde" (*Ibidem*).

¹⁹ *El hombre y la gente*, X, cap. 3.

²⁰ "En torno al «Coloquio de Darmstadt, 1951»", X, 377-382.

²¹ *Ibidem*, 381.

un proceso transeúnte ni independiente. En ella no valdrían los principios de identidad, de no contradicción y del tercero excluido. En los dominios de la vida, la identidad y la negación admiten potencias. Bacca considera posible precisar la negación correspondiente a la vida mediante su simbolización y ofrece alguna simbología de esa lógica de la privación. Pero advierte que la tarea de simbolizar la negación en la lógica de la razón vital se asemeja a la correspondiente a la simbolización de la negación en la lógica dialéctica: ambas han de realizarse sin tomar como modelo la formalización lógica²².

El tópico orteguiano de la “lógica de la razón vital” no sólo postulaba un vago, pero sugerente proyecto para García Bacca, sino también para Manuel Granell, que intentó precisarlo y dotarlo de contenido mediante una exposición de la metafísica y de la epistemología del maestro, y siguiendo pautas de la Lógica formal:

Con esto queda indicado que nuestra pregunta básica –[¿qué es lo lógico?]– desemboca ampliamente en la lógica de la razón vital que Ortega postula. Desde luego, es ésta una lógica todavía carente de reglas formales operativas, de perfilados esquemas que guíen el proceso deductivo. Tanto por su complejidad, como por su profunda raíz, resulta de excesiva ambición para que pueda construirse sin esfuerzo su presunto formulario. En verdad no es una efectiva y ya realizada lógica del presente, precisamente porque es suyo el provenir. Desde ahora, y por fuerza, deberá ser para el lógico algo así como el punto de arranque de sus nuevas investigaciones.

Fácilmente se comprenderá este aserto cuando sigamos su magnífica pesquisa de la logicidad y sus sorprendentes conclusiones. Se verá entonces que esta apunta a una nueva metafísica –a una metafísica auténticamente nueva²³.

2. García Bacca y el tema lógico de nuestro tiempo

García Bacca fue el filósofo español que más profundizó en la nueva Lógica durante el período de mayor influjo de la Escuela de Madrid. Entre 1932 y 1936, publicó en distintas revistas una serie de trabajos de Lógica, filosofía de la lógica y fundamentación de las matemáticas, que fueron incluidos en sus dos libros fundamentales del período, *Introducció a la lògica amb aplicacions a la*

²² “Si a eso de la lógica de la razón vital, vamos a quitarle algún día la deliciosa y sugerente vaguedad en que la dejó Ortega y continúa en manos y obras de sus devotos –que no lo soy– y de sus admiradores –que sí lo soy– menester será, entre otras cosas, separarla de la mala compañía de la lógica formal –la de la negación abstracta y negación de negación repetidora– y encerrarla con el problema de esas palabras terribles: nunca, nada, nadie y acabar perdiéndoles miedo” (BACCA: 1963, p. 117).

²³ GRANELL: 1949, p. 14.

filosofia i a les matemàtiques (1934), e *Introducción a la lógica moderna* (1936). Estas obras plantearon de manera competente y decidida "el tema lógico de nuestro tiempo"; en especial la segunda, que trabajó en la construcción del "sistema de la lógica pura", sometiendo su sistematización de la Logística en la *Introducción...* a la discriminación categorial ofrecida por Husserl en *Formale und transzendentale Logik*.

La *Introducción a la lógica moderna*

no es un tratado de logística; es una meditación fenomenológica de la lógica entera. La logística estrictamente tal no ocupa sino los párrafos 25-27. Lo demás no pertenece en rigor al mismo tipo de ciencia. Será lógica objetual, modal, categorial; mas nunca lógica formal puramente deductiva. No es menester que advierta que el término logística no posee aún por universal convenio una significación definitiva; creo, con todo, que es "clara y distinta"²⁴.

El tema lógico de nuestro tiempo es la construcción de una lógica pura, no el desarrollo del programa orteguiano de una lógica de la razón vital. La lógica pura no es formal, ni lleva mezcla de ontología, epistemología o psicología. Su desarrollo requiere "conciencia clara de lo que no es lógica" y "diferenciación progresiva" de sus estratos y categorías²⁵. La Lógica es una ciencia progresiva, no un sistema de puro desenvolvimiento. Bacca distingue entre el "puro desenvolvimiento", el "desarrollo por evolución" y la "diferenciación progresiva".

El "puro desenvolvimiento", propio de los sistemas deductivos o de los sistemas axiomáticos, es un desarrollo ahistórico en el cual no se deduce o construye nada que no estuviera previamente en los principios y reglas. Solamente la lógica formal, al menos parcialmente, puede ser reformulada de esta manera.

El "desarrollo por evolución" se caracteriza por la aparición de nuevos axiomas, nuevas operaciones y nuevas categorías. El desarrollo supone la experiencia, la invención, es sintético. Va dando lugar a nuevos estratos, que se caracterizan por los elementos nuevos introducidos. Estos nuevos elementos surgen de nuevas intuiciones, que tienen un momento subjetivo en el creador y luego son desarrollados de manera sistemática en el cuerpo simbólico: "En una ciencia que se desarrolla por evolución propiamente tal, aparecen intuiciones estigmáticas, es decir, irresolubles en deducciones guiadas por categorías preexistentes. Si pretende convertir tales intuiciones estigmáticas en conspectivas y, finalmente, en deducciones, será preciso ampliar el sistema de

²⁴ BACCA: 1936, pp. 31-32.

²⁵ BACCA: 1936, p. 35.

categorías con una nueva e irreductible a las anteriores, a saber, la aprendida en tal intuición”²⁶.

En la “diferenciación progresiva” se da una evolución que progresa, es decir, que evoluciona en una dirección irreversible, según un valor o conjunto de valores fijos que hablan de término final orientador del proceso y de término de referencia del progreso o del retroceso, y con una sucesión de estadios que permite hablar de una aproximación mayor o menor al límite prefijado. “El desarrollo de la lógica cae fundamentalmente dentro de este tipo; progresa creando, hallando, inventando en cada paso, lo que una vez realizado, se convertirá precisamente en perfeccionamiento de lo anterior. En la lógica formal proposicional –el núcleo nomológico de la lógica– ya hemos visto que no existe progreso auténtico [...]. Mas las otras partes de la lógica son estructuralmente abiertas. El ideal de una lógica perfecta no existe hecho ya «en líneas generales», como en diseño, allá no sabemos dónde. El progreso auténtico se alcanza progresando”²⁷.

La lógica pura es de inspiración husserliana y tiene tres estratos que se encuentran más allá de la lógica proposicional o formal. En primer lugar, la Lógica *objetal* que incluye la lógica de clases, lógica conjuntual estricta, y la lógica relacional, que desarrolla por separado. En segundo lugar, la Lógica *modal* en la que distingue lógica modal bivalente y plurivalente, incluida la modal plurivalente probabilística. En tercer lugar, la Lógica *categorial* que incluye una jerarquía de predicados según abstracción total, y según un proceso funcional –basada en la distinción de Cassirer entre sustancia y función.

En esta obra, Bacca considera que las observaciones de Ortega sobre la “irracionalidad del racionalismo” no pertenecen a la lógica pura, sino a la gno-seología de la lógica:

Hay que separar con todo cuidado la lógica pura de la lógica en cuanto ciencia, hábito, sistema de actos del hombre. Existe naturalmente una psicología de la lógica; es la marea vital que en nosotros levanta lo lógico al aproximarse y ser captado por nuestras facultades. Los problemas y hechos de esta superficie de contacto entre lo “lógico puro” y lo “psíquico” constituye la gno-seología de la lógica. Aquí se encuentran problemas interesantísimos. Sólo mencionaré uno entre mil; el que Ortega y Gasset llamaría tal vez “irracionalidad del racionalismo” aplicada a la lógica pura...²⁸

²⁶ BACCA: 1936, p. 14.

²⁷ Bacca: 1936, pp. 16-17.

²⁸ Bacca: 1936, p. 32.

En el exilio, García Bacca dejó atrás su trabajo en la lógica pura y desarrolló una aproximación historicista y hermenéutica, inspirada en Dilthey y Heidegger, a la Historia de las Ciencias. En esta aproximación se intenta comprender las producciones científicas desde su sentido histórico-vital, es decir acudiendo a las tendencias intelectuales del tipo de vida que los produjo. El plan existencial determina el plan categorial, el tipo de vida mental determina el tipo de lógica, que, a su juicio, no ha de quedar reducida a formalismo. Con esta orientación elaboró su *Ensayo de interpretación histórico-vital de la Lógica. Desde Aristóteles hasta nuestros días* (1951).

En los años sesenta y tal vez por influencia de la obra de Sartre, *Crítica de la razón dialéctica*, el interés filosófico de Bacca se orientó hacia el marxismo y la lógica dialéctica. En su trabajo *Lógica dialéctica (L.D.) y lógica formal (L.F.)* (1970), contrapone la lógica formal y la formalización a la lógica dialéctica, pero sin renunciar a que el simbolismo es el cuerpo propio de lo lógico. En especial trabaja en el análisis y la simbolización de la negación dialéctica. Su aproximación a la negación en la lógica de la razón vital la hizo en el marco de sus trabajos en la lógica dialéctica.

La obra lógica de García Bacca no fue recuperada en la institución filosófica española del período franquista²⁹. Ni siquiera aprovechó su *Introducción a la lógica...*, ni su categorización fenomenológica de la misma en la *Introducción a la lógica moderna*, pese a citarla, un Manuel Granell que emulaba en su *Lógica* (1949), desde el punto de vista de la razón vital, la tarea realizada por aquél inspirándose en Husserl.

3. Manuel Granell y la exégesis de la razón vital

Manuel Granell escribió su *Lógica* (1949) por encargo de Fernando Vela para la editorial *Revista de Occidente*. El propio Ortega y Gasset³⁰ parece haber dado el título a esta obra, cuya estructura revela que estamos ante una presentación de la Lógica formal contemporánea en el marco de un desarrollo de los tópicos orteguianos sobre la lógica desde la metafísica y la epistemología del maestro.

En efecto, la primera parte, titulada "Génesis, evolución y esencia de la lógica clásica" desarrolla desde un punto de vista histórico y sistemático el tópi-

²⁹ Bolado: 2009, pp. 973-981.

³⁰ "En su aspecto exterior dicho libro se presenta como un *manual*, pues con tal carácter me fue encargado por la editorial de la *Revista de Occidente*. Por la misma razón y con el voto expreso de Ortega, se tituló *Lógica*, sin más. Exactamente debiera haberse titulado *Sobre la lógica*" (GRANELL: 1980, p. 52).

co de la “crisis y el fin de la Lógica”. Decía Nietzsche, no sin ironía, que era propio de los metafísicos inventarse alguna facultad nueva que les diera acceso privilegiado a la realidad de las cosas. En el capítulo tercero de la parte primera de la *Lógica*, titulado “Diferencia entre νοῦς y λόγος”, Granell se detiene en ese supuesto psicológico de la Escuela de Ortega, que ha tomado de Zubiri³¹. El νοῦς es intuición intelectual, “ver con la mente, aprehender la realidad”, mientras que λόγος tiene que ver con recoger, discriminar, reunir, enumerar lo intuido. El saber y la lógica en la filosofía de la razón vital son posibles gracias a cierta intuición de lo “temporal y caedizo, que no es un *ser en sí*, sino un *ir siendo*”, que requiere “seguir la línea misma de su curso vital, las diferentes escenas de su drama, de su cambiante peripecia. Ahora bien: precisamente es esta nueva *experiencia*, son estos nuevos *hechos*, lo que la filosofía de Ortega ha destacado con la mayor energía”³². En relación a esta nueva experiencia y a estos nuevos hechos se perfila la lógica y el método de la razón vital.

La segunda parte es una exposición de “la Logística”, que parte de sus antecedentes en la filosofía moderna (Leibniz), y trata por separado “el cálculo proposicional”, el “cálculo de funciones y descripciones”, “el cálculo de clases y la teoría de tipos lógicos”, y “el cálculo de relaciones”, para concluir con una crítica de la Logística. Este apartado ha sido visto como un buen manual de Logística, que sitúa los cálculos en su contexto genético, aportando una interesante historia de la lógica³³.

La tercera parte, titulada “La vinculación de la lógica a las cosas”, consta de una exposición de lógicas no clásicas como la lógica intuicionista (Brouwer, Heyting, Gödel), la lógica probabilista (Reichenbach), y la lógica del “género

³¹ “Pero hagamos resaltar ante todo la originaria diferenciación de ambos vocablos. *ΝΟΕΙΝ*, el verbo correspondiente a νοῦς, significa ver con la mente, aprehender la realidad. De otra parte, *ΛΕΓΕΙΝ* verbo de donde procede λόγος, tiene la significación de recoger, reunir, enumerar. Por consiguiente, ya en esas formas verbales se trasluce la diferencia. De ahí que pueda definirse la inteligencia –νοῦς– por su tender a lo real. Y la razón –λόγος– por su relacionar lo ya aprehendido en lo real. Pero es el caso que *λεγειν* significó igualmente: decir, y en su virtud será λόγος la expresión de lo aprehendido por el νοῦς. «Ver y decir –comenta agudamente Zubiri– han sido los dos grandes descubrimientos de Grecia, y ambos aparecen conjurados de tal modo, que solamente cuando el hablar o el decir se apoya en el ver, en eso que está ahí, es cuando manifiesta lo que las cosas son». Quiere decirse que «el lenguaje impone a ese momento de visión un momento de racionalidad, el *λογος*, el ser λόγος de una visión, exige el que esta visión adopte una estructura lógica». Y lo reitera con más precisión en otro lugar: «el *λογος* no hace sino expresar lo que la mens (*νοῦς*) piensa y descubre». Tal fue el giro inicial del racionalismo griego en su afirmar que lo inteligible es razón. De ahí a confundir inteligencia y razón sólo había un paso” (GRANELL: 1940, p. 124).

³² GRANELL: 1949, p. 119.

³³ VELARDE: 2009, p. 984.

dos" (P. Février), de la cual se concluye que la situación de la lógica es precisamente la descrita por Ortega:

Frente a la lógica del puro logos, claramente aparece con Brower la orientación fáctica que presta su acento a las nuevas lógicas. Nacen y se desarrollan éstas dentro de un clima metafísico de franca vinculación a las cosas, a la realidad científica de los hechos [...]. [La actual metafísica] sabe que la auténtica realidad no es la *res* ni la idea, sino la vida y por eso puede conjugar desde ésta lo objetivo y lo subjetivo, los dos elementos integrantes de la realidad radical. Su razón ya no supone una visión parcial y exclusivista; por el contrario supera ambos errores [objetivismo y subjetivismo] para adentrarse por la raíz común e integrar sus aciertos. Tal es la *razón vital*; es decir, *la razón instalada en la vida*. Una razón que... se deja penetrar hasta lo más hondo por el tiempo y la situación³⁴.

La cuarta parte, titulada "la lógica de la razón vital", desarrolla este tópico orteguiano desde el punto de vista metafísico y epistemológico, y concluye en un concepto más plural y concreto de logicidad. El capítulo primero, "Bases metafísicas de la investigación orteguiana de la logicidad", en su § III, "La irracionalidad de la vida y el postulado de la nueva lógica", contiene una exposición apretada y esquemática de la ontología orteguiana de la vida, en la que se enumeran veinte notas de su estructura³⁵. Esta ontología de la vida es, a su juicio, el presupuesto para desarrollar la razón vital, que es "una razón a posteriori, derivada de la vida, pese a la irracionalidad constitutiva de ésta"³⁶.

En el capítulo III, "¿Qué es la logicidad?", de la cuarta parte de la obra, caracteriza la consistencia de la logicidad en que se enmarca la lógica de la razón vital con las siguientes notas: a) Es múltiple. b) Es una forma del saber a qué atenerse. c) Es histórica, con un origen y posiblemente un fin. d) Varía con la evolución de las creencias humanas. e) Es utilizada por el hombre como un instrumento para sus fines. f) Sufre metamorfosis en la historia, en las que se mantiene su valor instrumental, en cuanto que puede servir a las diversas creencias vigentes "que dan forma al saber a qué atenerse"³⁷.

Esta *Lógica* de Granell reconduce en cierta medida la retórica antiformalista del maestro, pues además de ser una aportación singular y de referencia en los primeros pasos de la recepción de la Lógica en la institución filosófica española, tiene el buen sentido de insistir en el papel esencial de la simbología en los

³⁴ GRANELL: 1949, pp. 573-574.

³⁵ GRANELL: 1949, pp. 530-536.

³⁶ GRANELL: 1949, p. 538.

³⁷ GRANELL: 1949, p. 576.

sistemas lógicos y de considerar irrenunciables las conquistas y los desarrollos formales de esa ciencia contemporánea, que él concibe como técnicas utilizables por su valor instrumental, aunque necesitadas de adaptaciones a la vida:

Como todo quehacer del hombre, la logicidad resulta ser una invención de su ingenio para defenderse de la desnuda realidad. Es decir, no es sino una simple manifestación técnica; no una dote o facultad *a nativitate* [...]. La evolución de las creencias, las mutaciones del mundo, hasta el simple descubrimiento de simples objetos científicos, antes inexistentes a la mirada, obligan a nuevas rectificaciones e invenciones en el instrumental. Es buen ejemplo de ello las necesidades científicas que dieron origen a las últimas lógicas consideradas. Con todo, a veces logra el ingenio humano recursos vitales prácticamente imperecederos. La logicidad es uno de ellos. Pese a sus numerosas reformas, incluso a la grave crisis que dio lugar a la actual voluntad lógica, bastarán ciertas rectificaciones para que pueda seguir prestando sus fecundos servicios a la humanidad³⁸.

4. Luis Recansens Siches: la lógica de la razón vital como lógica de lo razonable

Luis Recasens fue catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid entre 1932 y 1936. Entró en los círculos universitario e intelectual de Ortega y se hizo seguidor de su filosofía y de sus intervenciones políticas. Exiliado al inicio de la Guerra Civil, desde 1937 enseñó Filosofía del Derecho en la UNAM. En 1955 publicó su artículo titulado “El «logos» de lo razonable como base para la interpretación jurídica”, en el que se adelantaban extractos de su libro *Nueva filosofía de la interpretación del derecho* (1956), que podría ser interpretado como una aplicación de los tópicos orteguianos sobre la lógica al problema de la racionalidad y de la lógica jurídica. Recasens rechaza la generalización de los formalismos de la Lógica para fundamentar y dar rigor racional a la argumentación jurídica y postula una Lógica de “lo Razonable” que sería la lógica específica de la vida en sus usos sociales, de manera especial en aquellos que son de carácter jurídico:

Hay que explorar la razón jurídica de los contenidos de las normas de Derecho, la cual nos permitirá superar el azoramiento y la confusión que sintieron muchos juristas al percatarse de que la lógica formal tradicional quiebra en el mundo de la interpretación y del desarrollo del Derecho. Ahora bien, esa razón jurídica material habrá de ser al fin y al cabo una especie de la razón vital e

³⁸ GRANELL: 1949, pp. 579-580.

histórica, o mejor dicho una lógica de la acción, la cual es razón, *ratio*, logos, riguroso concepto. Dice Ortega y Gasset: "Al oponer la razón vital a la razón físico matemática no se trata de conceder permisos de irracionalismo. Al contrario, la razón histórica es aún más racional que la física, más rigurosa, más exigente que ésta. La física renuncia a entender aquello de que ella habla" [Ortega y Gasset, *OC.*, Revista de Occidente, T. VI, p. 49], pues se limita a explicar nexos causales entre hechos ininteligibles, mientras que la razón vital no acepta nada como mero hecho, quiere comprender³⁹.

Los sistemas formales de la Lógica no le sirven al jurista para crear leyes, ni para comprender e interpretar los contenidos de éstas, pues en ambos casos la actividad jurídica es prudencial, se basa en procesos deliberativos en los que bien se crean las normas de carácter general, o bien se aplican éstas a casos humanos particulares dando lugar a normas jurídicas individuales de carácter circunstancial⁴⁰, como son las sentencias judiciales o las decisiones administrativas. No es posible construir un sistema formal y neutro axiológico e intencionalmente que nos permita deducir normas generales desde la jurisprudencia, ni sentencias judiciales o decisiones administrativas circunstanciales desde normas jurídicas universales. Porque estos procesos son esencialmente dialécticos y comprometidos con alguna axiología, deben estar regidos "por una especial lógica de la acción humana referida a valores y encaminada a la realización de fines"⁴¹.

Recasens se opone a la formalización y reclama su "lógica de lo razonable" para regular los procesos de creación y sobre todo de interpretación de las normas jurídicas universales; pero no rechaza la aplicación de la Lógica formal en la Teoría fundamental del Derecho, ni en la Lógica y Ontología formales del Derecho, puesto que se ocupan con *formas a priori* y conexiones entre las mismas, que son ambas de carácter universal y necesario⁴².

³⁹ RECASENS: 1956, p. 138.

⁴⁰ RECASENS: 1956, pp. 275-276.

⁴¹ RECASENS: 1956, p. 142.

⁴² "La Teoría fundamental del Derecho se propone hallar y aclarar la esencia de lo jurídico, en general, en términos universales se propone una definición esencial o genérica del Derecho, por lo cual tiene que averiguar en qué consiste el Derecho, cuál es su tipo de realidad, y cuál es su sentido esencial, y tiene que descubrir las notas intrínsecas del Derecho, y las diferencias entre la norma jurídica y otras clases de normas-como las morales, las del trato social, las arbitrarias, etc. -y tiene, además, que poner de manifiesto la estructura del orden jurídico como un todo: y tiene asimismo que aclarar los conceptos universales de sujeto de Derecho, relación jurídica, deber jurídico, derecho subjetivo, etc.

Ahora bien, adviértase que todos esos temas capitales de la Teoría fundamental del Derecho son temas formales; es decir, se trata de estudiar *formas a priori*, porque se trata de hallar lo universal o esencial en el Derecho.

Más aún, este filósofo orteguiano del derecho es consciente de que su lógica de lo razonable se inscribe en una tradición dialéctica que se remonta a la obra tópica y retórica de Aristóteles⁴³ y forma parte de las tendencias, claramente perceptibles desde mediados los años cincuenta entre los teóricos de la racionalidad de las normas, que lejos de reducir el pensamiento y la práctica jurídica a los formalismos de la Lógica, lo identificaban más bien con el pensamiento aporético, deliberador, argumentativo, presuntivo. El capítulo segundo de su *Nueva filosofía...*, titulado “La índole del razonamiento jurídico en la creación y en la aplicación del derecho”, hace referencia entre otros autores a Viehweg y a Perelman, y comenta brevemente el curso “Planes de lógica jurídica” (1958), que dio García Bacca en la Universidad Central de Venezuela. En el campo del Derecho, enseñó Bacca en ese curso, no hay formas de la lógica pura, sino elementos y estructuras “logoides”, es decir “razonables”, a las que se aplicaría una lógica práctica o humana. “En derecho no hay definiciones auténticamente tales; lo que hay es otra cosa: decisiones creadoras que emanan del autor de las reglas del derecho”⁴⁴.

En su edición de 1980, la *Nueva filosofía...* contiene un capítulo séptimo, titulado “Esbozo de la lógica de lo razonable”⁴⁵, que ofrece un breve análisis de la lógica de lo razonable y una observación general sobre los criterios de selección de las fuentes tradicionales aprovechables para reconstruir este tipo de lógica. El análisis comienza por diferenciar los factores de la circunstancia social e histórica⁴⁶ de la acción humana, como son: a) La adhesión a reglas colectivas, usos y costumbres, opinión pública, normas jurídicas vigentes. b) Los anhelos, afanes, aspiraciones, ideales sentidos que se orientan al progreso social. c) Esquemas racionales correspondientes a la racionalidad estratégica de medios. d) Valores básicos, valores de prudencia. e) Jerarquías de valores y del grado de realización de los valores en la vida.

También la Lógica y la Ontología formales del Derecho –tal y como han sido exploradas y descubiertas por Eduardo García Máynez– estudian formas y conexiones *a priori*, universales y necesarias. Por consiguiente, emplear métodos formales para el estudio de formas *a priori*, para el análisis de conexiones Universales y necesarias es perfectamente correcto” (RECASENS: 1955, p. 31).

⁴³ RECASENS: 1956, pp. 159-161.

⁴⁴ RECASENS: 1956, p. 118.

⁴⁵ A juzgar por lo que dice RECASENS en su artículo “El «logos» de lo razonable...” (1955, p. 24), este capítulo VII no se encuentra en la edición de 1956. La tercera edición de 1980, aunque no lo advierta, es una edición revisada y aumentada. Ese capítulo VII abarca las páginas 281-289 de esa tercera edición.

⁴⁶ RECASENS: 1956, p. 283.

El análisis continúa con una aproximación a la acción humana⁴⁷, que pone de manifiesto los siguientes puntos: a) La acción humana se da siempre en un mundo concreto o circunstancia. b) Ese mundo concreto es una combinación de posibilidades y limitaciones. c) Que la creación imaginativa de soluciones a los problemas de la circunstancia depende de múltiples consideraciones, como adecuación del fin al problema o la justificación de ese fin, la corrección y eficacia de los medios. d) Las operaciones para establecer el fin y los medios dependen no sólo de la mente, sino también de las experiencias propias y ajenas.

Teniendo en cuenta los factores de la circunstancia social y el análisis de la acción humana, Recasens caracteriza su lógica de lo razonable con las notas⁴⁸ siguientes: 1.^a Circunstancial, es decir está condicionada por la realidad concreta del mundo socio-histórico en el que opera. 2.^a Axiológica, es decir está impregnada de valoraciones o criterios axiológicos. 3.^a Situada, es decir las valoraciones están referidas a una determinada situación humana real, con sus posibilidades y limitaciones reales. 4.^a Intencional, es decir formula propósitos y fines que se basan en las valoraciones concretas y que dependen de las posibilidades que ofrece la realidad humana situada. 5.^a Congruente, es decir regida por razones de adecuación entre la realidad social y los valores, los valores y los fines o propósitos, los fines o propósitos y la realidad social concreta, los fines o propósitos y los medios tanto en cuanto a la efectividad de los medios, como en cuanto a su corrección ética. 6.^a Progresiva, es decir, se retroalimenta con la experiencia histórica humana, tanto individual como social.

Sus breves observaciones generales sobre los criterios que han de presidir la selección de fuentes tradicionales para la reconstrucción de la lógica de lo razonable parecen situar ésta en una línea neodialéctica⁴⁹. Entiende que no se trata de restaurar los tópicos empleados en la Antigüedad o en la Edad Media, que son anacrónicos, sino de revivir las dimensiones esenciales de "la dialéctica clásica, entendida ésta como deliberación y como argumentación; en suma, las que se refieren al *pensamiento sobre problemas*, pensamiento que arranca de un detallado y complicado análisis de los componentes de esos problemas prácticos de conducta en la humana existencia"⁵⁰. Más que recuperar tal cual las clasificaciones tradicionales de los tópicos, esta lógica debería establecer métodos, instrumentos o procedimientos del pensamiento aporético, a cuyo servicio estaban aquéllas. Así que defiende el valor permanente de aquilatar la argumentación dialéctica y los procedimientos específicos de los distintos tipos de diálogo, e in-

⁴⁷ RECASENS: 1956, p. 286.

⁴⁸ RECASENS: 1956, pp. 287-288.

⁴⁹ RECASENS: 1956, pp. 289-291.

⁵⁰ RECASENS: 1956, pp. 289-290.

siste en desarrollar una lógica prudencial. En este contexto, Recasens elogia de manera explícita la lógica experimental de John Dewey⁵¹, su *trial and error experience* como una certera aportación a esta lógica de lo razonable.

Me parece que esta propuesta de una lógica de lo razonable libera de espejismos metafísicos la retórica antiformalista del maestro y su postulado de una lógica de la razón vital, dando a esta última una proyección en el campo de la lógica jurídica, que el tiempo ha mostrado fecunda. La *Nueva filosofía de la interpretación del derecho* tuvo una rápida y considerable acogida en el contexto hispanoamericano. En España Legaz y Lacambra se hacía pronto eco del alcance de esta obra que “constituye un alegato contra el logicismo jurídico y a favor de una nueva lógica del derecho que el autor elabora llamándola «lógica de lo razonable»”⁵². El propio Legaz publicó en 1975 el artículo “Lógica formal y lógica razonable en la lógica jurídica”, en el que dice compartir básicamente la posición de Recasens, aunque se distancia de las interpretaciones simplistas de su rechazo del formalismo en la práctica jurídica. Esto explica al menos en parte por qué en España la primera recepción de la Teoría de la Argumentación tuvo lugar en el campo de los teóricos del derecho y de la racionalidad de las normas.

5. Conclusión

En la obra madura de Ortega y Gasset encontramos una retórica antiformalista que rechaza la generalización de la Lógica formal y defiende la existencia de pluralidad de lógicas concretas, tantas como campos de realidad con una racionalidad específica. En especial, postula una lógica filosófica, es decir, la lógica de la razón vital o histórica que corresponde a la racionalidad específica de la vida. En su obra, sin embargo, sólo encontramos fragmentos salteados en los que se caracteriza esa lógica concreta con las notas: de situación u ocasional, contextualizada o circunstancial, y dialéctica. Autores tan representativos de la historia de la Lógica en España, como Bacca en los años treinta y Granell en los cuarenta, vieron en esta lógica de la razón vital un proyecto tan atractivo y sugerente como impreciso y necesitado de desarrollo.

La *Lógica* (1949) de Manuel Granell y la *Nueva filosofía de la interpretación del derecho* (1956) de Luis Recasens desarrollaron la retórica antiformalista del maestro de la Escuela de Madrid y dieron al orteguismo un papel protagonista en los primeros pasos de las recepciones que llevaron a la presente institucionalización.

⁵¹ *Essays in Experimental Logic* (1903); “Logical Method and Law”, en *Cornell Law Review* (1924); “Nature and Reason in Law”, en *Philosophy and Civilization* (1931); *The Theory of Inquiry* (1938).

⁵² MOLINA PIÑEIRO: 1964, p. 205.

zación de la Lógica formal y de la Teoría de la Argumentación en España. La *Lógica* reconoce que los sistemas formales de la Lógica son conquistas técnicas de la ciencia contemporánea, irrenunciables por su valor instrumental; más aún, incluye un interesante manual de Logística, desarrollado desde un punto de vista genético y sistemático, que se completa con la exposición de los rudimentos de algunas de las lógicas no clásicas más representativas del período. La obra consigue un concepto más amplio de logicidad, pero no clarifica el sentido y el objeto de la lógica de la razón vital, ni avanza en el problema de su simbolización. Por su parte, la *Nueva filosofía de la interpretación del derecho* plantea una lógica de lo razonable que proyecta el programa de una lógica de la razón vital, libre de espejismos metafísicos, en la dirección seguida por las tendencias neoretóricas y neodialécticas que buscaban una lógica informal adecuada a la racionalidad específica del Derecho. ●

Fecha de recepción: 18/05/2011

Fecha de aceptación: 22/07/2011

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOLADO OCHOA, G. (2009): "La Lógica y la Filosofía de la Ciencia de García Bacca en España", en GARRIDO, M., ORRINGER, N. y otros (coords.), *El legado filosófico español e hispanoamericano del Siglo XX*. Madrid: Cátedra, pp. 973-982.
- GARCÍA BACCA, J. D. (1963): "La negación. Sus potencias y poderes en la lógica formal, la lógica de la razón vital y la lógica dialéctica", *Humanitas*, 4, pp. 115-122.
- (1936): *Introducción a la lógica moderna*. Barcelona: Labor.
- GRANELL, M.: (2008 [1949]): *Lógica moderna*, en M. GRANELL, *Obras completas*, 2.^a ed. digital rev. Caracas / Pamplona: Fundación Manuel Granel.
- (2008 [1980]): "Entrevista a Manuel Granel", *El Basilisco*, 11, pp. 1-9, en M. GRANELL, *Obras completas*, ed. digital. Caracas / Pamplona: Fundación Manuel Granel, [incorpora correcciones manuscritas de Manuel Granel a la entrevista ya impresa].
- LEGAZ Y LACAMBRA, L. (1975): "Lógica formal y lógica razonable en la lógica jurídica", *Anuario de filosofía del derecho*, 18, pp. 1-36.
- MOLINA PIÑEIRO, L. J. (1964): "Luis Recasens Siches. Selección de comentarios y citas de su obra", *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, [Online]. Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/183/tyo/tyo10.pdf>. [Consulta: 26, febrero, 2011].
- MUÑOZ DELGADO, V.: (1980): "Notas para la historia de la lógica durante la Segunda República", *Religión y Cultura*, 26, pp. 893-931.
- (1983a): "Ortega y Gasset y las disciplinas formales", en A. E. VELÁZQUEZ y B. ÁLVAREZ (eds.), *Conversaciones sobre Ortega*. Asturias: INB Príncipe de Asturias, pp. 431-458.
- (1983b): "Ortega y Gasset y el proyecto de una lógica de la razón vital", en A. HEREDIA (ed.), *Actas del III Seminario de Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 321-354.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2004-2010): *Obras completas*. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus.
- RECASENS SICHES, L.: (1955) "El «logos» de lo razonable como base para la interpretación jurídica", *Dianoia*, 2, pp. 24-54.
- (1980 [1956]): *Nueva filosofía de la interpretación del derecho*. México: Porrúa.
- ROJO, R. (1957): "La posibilidad de una lógica de la razón vital en Ortega", *Humanitas*, 8, pp. 151-153.
- VEGA REÑÓN, L.: (2001): "La lógica en España (1890-1930): desencuentros", *Teorema*, 1/2, pp. 21-38.
- (2003): "La suerte de la lógica en la Escuela de Madrid: notas sobre una desgracia", *Revista de Filosofía*, 28, pp. 33-58.
- VELARDE LOMBRANA, J. (2009): "La Lógica matemática en España: Manuel Granel", en M. GARRIDO, N. ORRINGER y otros (coords.), *El legado filosófico español e hispanoamericano del Siglo XX*. Madrid: Cátedra, pp. 982-986.